

**DR. PIERO THOMAS  
AYCART VINCENZINI  
CARRASCO  
NOTARIO TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL**

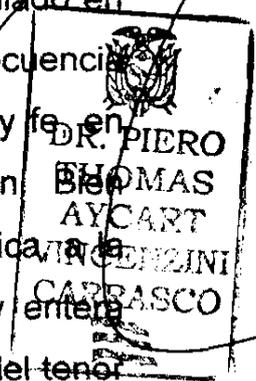
#44953

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7



**ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE ESTATUTOS  
DE LA COMPAÑÍA B.P.O.  
ASESORES  
EMPRESARIALES S. A.-----  
CUANTIA: USD \$10.000 -----**

8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,  
9 República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete de junio del  
10 dos mil catorce, ante mi, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART**  
11 **VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO  
12 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece, el señor **JUAN**  
13 **CARLOS SANTOS OBERTI**, estado civil casado, profesión  
14 Ingeniero Comercial, en su calidad de Gerente General y  
15 representante legal de la compañía B.P.O. ASESORES  
16 EMPRESARIALES S. A., conforme lo justifica con el  
17 nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto  
18 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
19 la mencionada Junta reunida en la ciudad de Guayaquil el día  
20 diez de junio del dos mil catorce, según consta de la copia  
21 certificada del Acta que se agrega como documento habilitante.  
22 El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en  
23 esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad en consecuencia  
24 capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en  
25 virtud de haberme exhibido su documento de identificación,  
26 instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la  
27 que procede como queda expresado y con amplia y entera  
28 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor



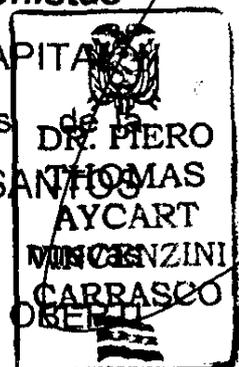
**DR. PIERO THOMAS  
AYCART VINCENZINI  
CARRASCO  
NOTARIO TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL**

1 siguiente: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a  
2 su cargo sírvase incorporar una de aumento de capital, y  
3 reforma de estatutos de la compañía B.P.O. ASESORES  
4 EMPRESARIALES S. A., al tenor siguiente: PRIMERA:  
5 COMPARECIENTES: Comparece el señor JUAN CARLOS  
6 SANTOS OBERTI, en su calidad de Gerente General y  
7 representante legal de la compañía B.P.O. ASESORES  
8 EMPRESARIALES S. A., conforme lo justifica con el  
9 nombramiento que acompaña, y, en cumplimiento a lo resuelto  
10 por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de  
11 la mencionada Junta reunida en esta ciudad el día diez de junio  
12 del dos mil catorce, según consta de la copia certificada del Acta  
13 que se agrega como documento habilitante. SEGUNDA:  
14 ANTECEDENTES.- La compañía se constituyó como B.P.O.  
15 ASESORES EMPRESARIALES S. A. mediante escritura  
16 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón  
17 Guayaquil el veintiuno de enero de mil novecientos noventa y  
18 nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el cinco  
19 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, con un capital  
20 social de CINCO MILLONES DE SUCRES. b) El siete de abril  
21 del dos mil cuatro ante el Notario Trigesimo Segundo de  
22 Guayaquil, suscribió la escritura de Conversion de capital social  
23 de sucres a dólares, aumento de capital; y, Reforma de Estatuto  
24 Social según la cual elevaron el capital a OCHOCIENTOS  
25 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
26 NORTEAMERICA (USD\$800,00), escritura que fue inscrita en  
27 el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de Noviembre del  
28 dos mil cuatro. c) La Junta General Extraordinaria Universal de

DR. PIERO THOMAS  
AYCART VINCENZINI  
CARRASCO  
NOTARIO TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL



1 accionistas de la compañía B.P.O.  
2 EMPRESARIALES S. A., reunida el día diez de junio del 2008  
3 mil catorce resolvió: 1.- Aumentar el capital social de la  
4 compañía en la suma de diez mil dólares y reformar el estatuto  
5 social en su artículo quinto TERCERA: OBJETO.- Con los  
6 antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la  
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
8 compañía B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S. A., reunida  
9 el diez de junio del dos mil catorce, se aumenta el capital de la  
10 compañía en DIEZ MIL DOLARES, para lo cual se suscriben  
11 diez mil acciones de un dólar cada una y se reforma el estatuto  
12 social en el artículo quinto de manera que en adelante diga:  
13 **"ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía**  
14 **B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A. es de Diez mil**  
15 **ochocientos dólares de los Estados Unidos de America,**  
16 **dividido en diez mil ochocientas acciones ordinarias y**  
17 **nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero**  
18 **cero uno al diez mil ochocientos inclusive, las mismas**  
19 **que se encuentran íntegramente suscritas y totalmente**  
20 **pagadas. Cada acción liberada da derecho a un voto en**  
21 **la Junta General, a participar en las utilidades de la**  
22 **compañía en proporción a su valor pagado; y, a los**  
23 **demás derechos que confiere la Ley a los Accionistas"**  
24 CUARTA: SUSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL  
25 Las nuevas acciones de la compañía fueron suscritas  
26 siguiente manera: el accionista JUAN ANDRES SANTOS  
27 MASSUH suscribio tres mil trescientas veinticinco  
28 acciones; y, el accionista JUAN CARLOS SANTOS



DR. PIERO THOMAS  
AYCART VINCENZINI  
CARRASCO  
NOTARIO TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL

1 suscribió seis mil seiscientas setenta y cinco nuevas acciones.  
2 QUINTA: PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de  
3 capital acordado se lo realiza mediante pago en efectivo  
4 hecho por los accionistas, valores que han sido depositados  
5 en la cuenta de la compañía. SEXTA: De acuerdo a lo  
6 resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de  
7 accionistas de B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES  
8 S.A., del diez de junio del dos mil catorce, su Gerente  
9 General y representante legal declara aumentado el capital  
10 de la compañía a DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOLARES y  
11 reformado el artículo quinto del estatuto social. SEPTIMA:  
12 DECLARACION.- El representante legal de la compañía  
13 declara bajo la gravedad de juramento que las nuevas  
14 acciones suscritas han sido canceladas de contado y en  
15 efectivo. Declara también que su representada no tiene  
16 contratos de obra pública con el estado. Agregue Usted  
17 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta  
18 validez de esta escritura pública. F) ABOGADA LORENA  
19 TERAN ANDRADE, REGISTRO PROFESIONAL  
20 NÚMERO CERO NUEVE UN MIL NOVECIENTOS  
21 NOVENTA Y CINCO CIENTO VEINTITRES DEL FORO  
22 DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.  
23 HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A  
24 ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin,  
25 por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste la  
26 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo  
27 lo cual doy fe.-

DR. PIERO THOMAS  
AYCART VINCENZINI  
CARRASCO  
NOTARIO TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL



1 ESTA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE  
2 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BPO  
3 ASESORES EMPRESARIALES S. A.

4

5

6

7 JUAN CARLOS SANTOS OBERTI

8 p. BPO ASESORES EMPRESARIALES S.A.

9 Gerente General

10 C.C.Nº

11 C.V.Nº

12 RUC.Nº

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28







# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0051508221001  
**RAZON SOCIAL:** B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.  
**FORMA COMERCIAL:**  
**CLASIFICACION:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** SANTOS OBERTI JUAN CARLOS  
**CONTACTO:** PROCEL CRUZ LUIS ENRIQUE

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 05/03/1998      **FEC. CONSTITUCION:** 05/03/1998  
**FEC. INSCRIPCION:** 26/01/1998      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 01/04/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR  
 Número: SIN MOZANA: 506 Bloque: TORRE 3 Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicación:  
 DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042687380 Telefono Trabajo: 042687381 Fax: 042687382 Email:  
 info@bpoasesores.com Web: WWW.BPOASESORES.COM

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

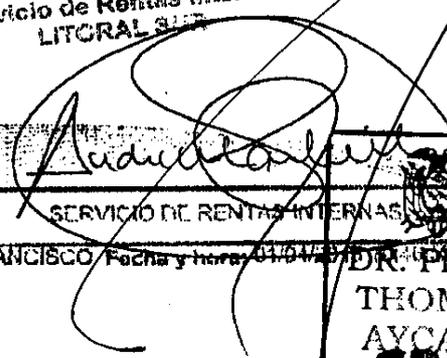
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENCIONAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001      **ABIERTOS:** 1  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      **CERRADOS:** 0



Martillo Moyano Washington Andrés  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

X   
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 DR. PIERO THOMAS AYCART  
 VINCENZINI CARRASCO  
 SRI.gov.ec

Usuario: WAMMO11207      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 01/04/2013 14:00

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991508821001  
 RAZON SOCIAL: E.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.



**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

NO. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 06/03/1999  
 NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:  
 ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
 ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO FINANCIERO

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

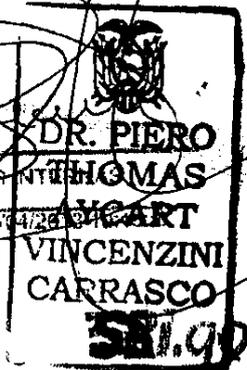
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: MIGUEL H. ALCIVAR Número: SIN Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 506 Bloque: TORRE B Edificio: TORRES DEL NORTE Piso: 1  
 Teléfono: 08 Teléfono Trabajo: 042687380 Teléfono Trabajo: 042687381 Fax: 042687382 Email: info@bpasesores.com Web: WWW.BPASEORES.COM



Martino Mojano Washington Andrés  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*  
 \_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Orden: 00000000000000000000 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 01/04/2010 10:00

B.P.O ASESORES EMPRESARIALES S.A.



Guayaquil, 23 de Julio del 2009

Señor  
Juan Carlos Santos Oberti  
Ciudad.-

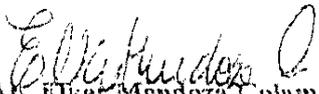
De mis consideraciones:

Cumplo con participar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso estatutario de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social.

En virtud de dicho cargo, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

La compañía B.P.O. Asesores Empresariales S.A. fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Ivole Zurita Zambrano el 21 de Enero de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de marzo de 1999.

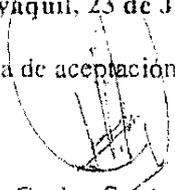
Atentamente,

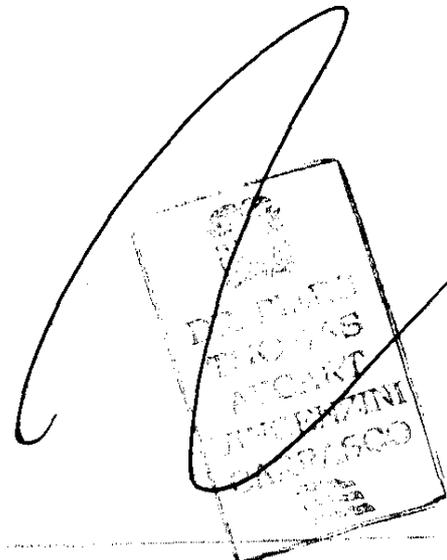
  
Ab. Eiker Mendoza Colamarco  
Secretario ad-hoc de la Junta.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA B.P.O ASESORES EMPRESARIALES S.A., CONFERIDO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA REUNIDA EN ESTA FECHA.

Guayaquil, 23 de Julio del 2009

Fecha de aceptación del nombramiento: 23 de Julio del 2009

  
Juan Carlos Santos Oberti  
C.C. 0907541114  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Direccion : edificio Torres del Norte, torre "B", piso 1 oficina 108.

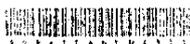
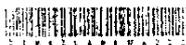


NUMERO DE REPERTORIO:  
FECHA DE REPERTORIO: 27/ago  
HORA DE REPERTORIO: 14:57



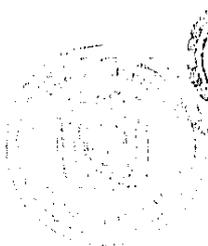
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintisiete de Agosto del dos mil nueve, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía B.P.O.  
ASESORES EMPRESARIALES S.A., a favor de JUAN CARLOS  
SANTOS OBERTI, a foja 84.059, Registro Mercantil número 16.252.

ORDEN: 18743



REVISADO POR

7



REGISTRO

*Suzanne Cedeno*  
AB. ZOILA CEDENO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A. CELEBRADA EL DIEZ DE JUNIO DEL 2014**



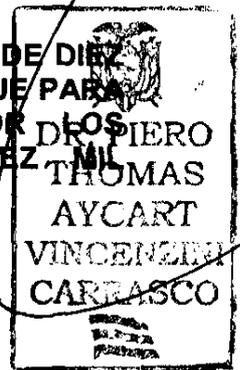
En Guayaquil, a los diez días del mes de junio del dos mil catorce, a las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la Cdla. Kennedy Norte Calle Miguel H. Alcivar Edificio Torres del Norte 1er piso, con el objeto de celebrar una Junta General Universal de Accionistas de la compañía B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A., se reúnen las siguientes personas: JUAN CARLOS SANTOS OBERTI, Gerente General, por sus propios derechos como propietario de quinientas treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas; y, JUAN ANDRES SANTOS MASSUH, propietario de doscientas sesenta y seis acciones ordinarias y nominativas. Todas las acciones son de un valor de un dólar cada una y cada acción da derecho a un voto. Los accionistas reunidos representan 800 acciones, equivalente a USD \$800,00 que es la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S. A. estando también conformes que en esta Junta se trate el siguiente orden del día:

**1.- EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Bajo la presidencia ad-hoc del señor Juan Andres Santos Massuh, éste declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A., teniendo como punto del Orden del Día, el antes mencionado, y luego que el Gerente General de la compañía quien actúa como Secretario de la Junta diera cumplimiento al alistamiento que dispone el art. 239 de la Ley de compañías vigente. Acto seguido, la Presidente ad-hoc dispone se proceda a tratar el punto del Orden del Día. Hace uso de la palabra el señor Juan Andres Santos Massuh, quien expone lo siguiente: Con la finalidad de mejorar la imagen de la compañía ante las instituciones financieras sugiere que se haga un incremento de capital en la suma de Diez mil dólares mediante aporte en efectivo; y, con la suscripción de diez mil nuevas acciones; y, se lo autorice para que en su calidad de Gerente General de la compañía suscriba todos los documentos necesarios para el perfeccionamiento de esta reforma de estatutos.

Luego de esta exposición, la mocion es sometida a votación, siendo aprobada por la unanimidad de los accionistas presentes, que representan la totalidad del capital social de la compañía. Consecuentemente en la presente Junta se ha resuelto lo siguiente:

**AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE DIEZ MIL DOLARES PARA LO CUAL SE TOMARA DE LOS VALORES QUE PARA EL EFECTO FUERON DEPOSITADOS EN EFECTIVO POR LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA; Y, LA SUSCRIPCION DE DIEZ MIL**



3325  
6675

**NUEVAS ACCIONES; Y, REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, CAPITULO PRIMERO, ARTICULO QUINTO, EL QUE EN ADELANTE DIRA:**  
**"ARTICULO QUINTO: El capital suscrito de la compañía BPG SEÑORES EMPRESARIALES S.A. es de Diez mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de America, dividido en diez mil ochocientas acciones nominativas de un dólar cada una, numeradas del cero cero uno al diez mil ochocientos inclusive, las mismas que se encuentran íntegramente suscritas y totalmente pagadas. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado; y, a los demás derechos que confiere la Ley a los Accionistas"**

Para el efecto el accionista JUAN ANDRES SANTOS MASSUH suscribe Tres mil trescientas veinticinco nuevas acciones; y, el señor JUAN CARLOS SANTOS OBERTI suscribe Seis mil seiscientos setenta y cinco nuevas acciones el valor de dichas acciones se tomara del deposito en efectivo que para el efecto han hecho los accionistas en la cuenta de la compañía. Asi mismo en esta Junta se ha resuelto:

**AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA A SUSCRIBIR LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE Y REALIZAR LOS TRAMITES NECESARIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA FORMALIZAR EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.**

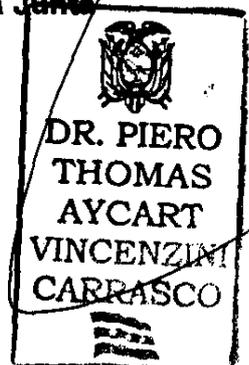
La presente Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, dando cumplimiento a lo establecido en la doctrina 126 de la Ley de compañías, por unanimidad ratifica los aportes en dinero hechos por el Gerente General de la compañía; y, certifica que los valores aportados para este incremento, no han generado el pago de ningún tipo de interés.

No habiendo otro punto que tratar el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para la redacción del Acta.

Terminado el receso se reinstala la sesión con el mismo quórum con el que se instaló, por Secretaría se da lectura al Acta y se la aprueba por unanimidad de los socios presentes, con lo que se da por concluida la sesión y se procede a suscribir la presente acta, junto con todos los accionistas presentes e infrascrita secretaria que certifica.

  
**JUAN ANDRÉS SANTOS MASSUH**  
Presidente ad-hoc de la Junta  
Accionista

  
**JUAN CARLOS SANTOS OBERTI**  
Secretario de la Junta  
Accionista

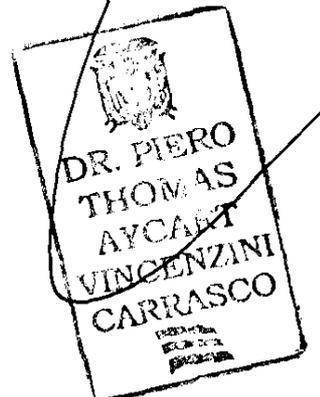


ESTE ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA BPO ASESORES EMPRESARIALES S.A.

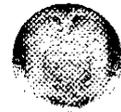


Se otorgó ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero  
esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA BPO ASESORES  
EMPRESARIALES S.A. la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de  
Guayaquil, el día veintisiete de junio del dos mil catorce de todo lo cual Doy  
Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco  
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:33.016  
FECHA DE REPERTORIO:11/jul/2014  
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Agosto del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **B.P.O. ASESORES EMPRESARIALES S.A.**, de fojas 76.203 a 76.227, Registro Mercantil número 3.009. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 33016



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 20 de agosto de 2014

REVISADO POR:

Nº 0920770

*mauro*  
**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

27/AUG/2014 11:16:58

Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite:    
REGISTRO MERCANTIL GYE AB. NURIA BUTIÑA

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y R/E

Revise el estado de su tramite por INTERNET   
Digitando No. de trámite, año y verificador =